

La Gaceta de Tenerife

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACIÓN

REDACCIÓN

SAN FRANCISCO, 7

ANUNCIOS Y RECLAMOS

Se reciben en la Administración de este periódico, calle de San Francisco número 7.

Viernes 31 de Marzo de 1911

ESQUELAS DE FUNERAL

Se admiten a todas horas del día y de la noche en la imprenta de este periódico.

TELÉFONO

Núm. 425

SESIÓN DEL 20 DE MARZO

Canarias en las Cortes

Discurso del Sr. Matos reclamando la presentación del proyecto.-Intervención del Sr. Sol y Ortega.-Lo que pidió el Sr. Dominguez Alfonso.

El Sr. MATOS: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. MATOS: Van mis palabras encaminadas a dirigir al Sr. Presidente del Consejo de Ministros un ruego, y éste consiste en pedirle que con la mayor urgencia, inmediatamente a ser posible, traiga a la Cámara el proyecto de ley por virtud del que se ha de regir en el orden administrativo el Archipiélago canario (*El Sr. Sol y Ortega pide la palabra*), estableciendo aquellas reformas por las cuales hoy todo el Archipiélago clama, y viniendo a calmar pasiones tradicionalmente encendidas y exacerbadas hoy por las promesas reiteradamente hechas por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros y a las que sin duda, no por falta de voluntad, sino por causas que ignora, no ha podido corresponder.

Necesito fundamentar mi ruego, y aun cuando con ello moleste algunos minutos más de los acostumbrados la atención de la Cámara, me encomiendo a su benevolencia y a la del señor Presidente, porque acaso, extendiéndome algunos minutos en la pregunta, pudiera ahorrar unas horas ó unos días de debate.

El conflicto que en Canarias existe, planteado desde hace muchísimo tiempo, descansa principalmente en la aspiración que las islas tienen de descentralizarse de la capital del Archipiélago.

En esta aspiración, la isla de Gran Canaria y el grupo oriental han pretendido, y á veces han logrado, conquistar ventajas en su régimen, mediante las cuales pudieran desenvolverse con mayor libertad, y en este camino, antes de ser Gobierno el actual Presidente del Consejo de Ministros, cuando era Presidente del Consejo el señor Moret, se dictó un Real decreto, mediante el cual se estableció que la residencia del gobernador de Canarias fuese alternativa; seis meses en Santa Cruz de Tenerife y seis meses en Las Palmas, con lo que recibieron satisfacción, en parte, las aspiraciones de Gran Canaria y del grupo oriental, deseos de lograr en la práctica el principio de aproximación de administración á los administrados.

El Sr. Calbetón, siendo Ministro de Fomento (entonces ya era Presidente del Consejo el señor Canalejas), dictó una Real orden estableciendo que la Jefatura de Obras públicas del Archipiélago canario se dividiese en dos, atendiendo á la dificultad de que un solo ingeniero jefe pudiese vigilar, inspeccionar y dirigir todas las complicadas y diversas obras públicas que en el Archipiélago existen. Vió entonces también Gran Canaria y el grupo oriental que lograba una parte mínima de sus aspiraciones; pero surgió, no una alteración de orden público en Santa Cruz de Tenerife, sino una manifestación de que existía tal alteración, hecha cerca del Gobierno por quienes aparecían ser representantes de Tenerife y del grupo occidental, los que pidieron que aquellas dos disposiciones, el decreto de residencia alternativa y la Real orden de creación de dos Jefaturas de Obras públicas se derogasen.

El temor de esa supresión exaltó, naturalmente, los ánimos de Gran Canaria y de todo el grupo oriental, exaltación lógica y justa, puesto que veían en peligro una medida que tanto les beneficiaba y que se había impuesto por ley de la necesidad. Entonces el Sr. Presidente del Consejo de Ministros dispuso que se suspendieran el Real decreto que estableció la residencia alternativa y la Real orden que creaba las dos Jefaturas, y á las protestas de Gran Canaria y del grupo oriental contestó S. S. telegrafando á Las Palmas lo siguiente:

«Creo conocer mis deberes, y ellos me imponen no preterir con aplazamientos que serían peligrosos la resolución definitiva, fundamental, no fragmentaria y desconcertada de los problemas que afectan á esas islas. Todo cuanto haya por Reales órdenes y Reales decretos será precario, y no podemos, en bien de todos, estar sujetos á vaivenes de opinión de Gobierno y son de Ministros dentro del propio Gobierno de un partido.»

En esa fecha aún no se habían abierto las Cortes. Y terminó S. S. el telegrama diciendo: «A las Cortes y no á las Cortes para fin de año, sino á

las Cortes desde el primer día como asunto de Gobierno urgente é imperioso, acudiré, y los representantes del país decidirán, por consiguiente, inspirándonos en el deseo de acierto.»

Se abrieron las Cortes, transcurrieron unas cuantas sesiones, terminó la discusión del Mensaje, y tuve el honor de dirigir á S. S. una pregunta para que manifestara cuales eran sus propósitos con respecto á la cuestión de Canarias, y S. S. hubo de contestar desde ese mismo sitio en que ahora se encuentra: «Yo ofrezco de modo terminante que las Cámaras no reanudarán sus tareas, creo que hayan de suspenderse por las imperiosas vacaciones del estío, sin que en una ó en otra, yo supongo que será mejor en ésta, planteemos la cuestión detenidamente, terminantemente, categóricamente para estudiarla con espíritu de justicia, sin preferencia por unos ó por otros, porque yo creo, como el Sr. Sol y Ortega, que este puede ser un germen de grandes discordias contrarias al interés de la Patria, porque están las pasiones muy vivas y agitadas, y á mí, en cierto modo, me inquietan las responsabilidades de Gobierno, el que por unas ó otras razones hayamos de aplazar su resolución hasta entonces; pero, en fin, ni un solo día más de los absolutamente indispensables, sin perjuicio, ni derogación de decretos, ni en publicación de otros nuevos, ni en Reales órdenes, ni en circulares. El problema vendrá íntegro á la Cámara, naturalmente, con la ponencia que corresponde á la responsabilidad del Gobierno y la Cámara resolverá.»

En aquella fecha se había abierto por orden del Gobierno una información para que todas las islas expusieran sus aspiraciones; terminó esa información; vinieron todos los informes, incluso un resumen del gobernador de Canarias Sr. Eulate, que más que resumen puede decirse que es un alegato en favor de las aspiraciones sustentadas por el grupo occidental. Concluyó aquella etapa parlamentaria y á las Cortes no vino proyecto alguno relativo á Canarias. Se reanudaron las sesiones; entonces había muchos asuntos que ocupaban la atención del Gobierno; la necesidad de aprobar los presupuestos; la ley del *candado* y otros proyectos atraídos en aquella época á la Cámara llevaron al Gobierno á decirnos á los representantes de Canarias que el problema le tenía en estudio, avanzadísimo, y que le traería á las Cortes en cuanto éstas reanudasen sus tareas, hace algunos días, bastantes; durante ellos nada ha dicho el Gobierno referente á Canarias; de vez en cuando alguna nota oficiosa de los Consejos afirmando que como asunto urgente se traerá la cuestión; y últimamente la noticia de que el Sr. Ministro de la Gobernación está encargado de estudiar el asunto, de presentar una ponencia al Consejo, y que la ponencia del Sr. Ministro de la Gobernación, si es aprobada por el Consejo de Ministros, se traerá á la Cámara.

Es decir, que un asunto que el Gobierno ofreció que se traería á las Cámaras desde el primer instante que éstas se abrieran, se encuentra en la misma situación, en idéntico estado que en aquellos días en que S. S. telegrafaba á Canarias afirmando que en el primer momento, en el primer instante, como asunto urgente del Gobierno, vendría el proyecto de ley relativo á Canarias. Y en Canarias se ha vivido durante toda esta época pendiente del calendario, y ya se vive pendiente del reloj. Las palabras de S. S. dichas aquí, oídas por todos vosotros, admirablemente hilvanadas, en Canarias son escuchadas y son creídas, y me parece que ni al Gobierno, ni á Canarias les conviene que se pierda la fe en las palabras de S. S. Por consiguiente, no existiendo, como no existe, razón alguna que aconseje la demora en la presentación del proyecto (sea el que sea, porque ahora ya no es ocasión de discutir si el proyecto ha de abarcar estos ó los otros extremos) que venga á resolver un conflicto que se dice existe en Canarias, que S. S. reconoce que existe, que da lugar á que allí la vida administrativa y política se esté desenvolviendo precariamente, como también S. S. ha dicho, pendiente de Reales decretos y Reales órdenes, que un día se dictan y al día si-

guiente vienen á quedar ineficaces por protestar de un grupo ó de otro, es preciso que á esta situación anormal responda el Gobierno trayendo un proyecto de ley que venga á resolver este conflicto.

Y antes de terminar, y esperando la respuesta que S. S. ha de dar á mis palabras, me permito, suplicando á la Cámara me dispense la molestia que le ha causado durante el tiempo que he estado hablando, presentar una exposición al Gobierno...

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á S. S. se concrete á la pregunta; está haciendo una interpelación.

El Sr. MATOS: Ya me he encomendado á la benevolencia de la Presidencia, en atención á que, tal vez alargando la pregunta, nos ahorráramos una interpelación y acaso días de debate.

Me permito, digo, presentar una exposición que dirigen al Congreso todos los alcaldes del grupo oriental de las islas Canarias, en la que hacen el mismo ruego que yo he hecho en estas palabras que he tenido el honor de dirigir al Sr. Presidente del Consejo.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S. El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Canalejas): Pido la palabra. El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S. El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Canalejas): En la prolija exposición de antecedentes que el Sr. Matos, sin ánimo de censura, pero también de benevolencia para el Gobierno, ha sometido á la consideración de la Cámara, omite S. S. dos declaraciones terminantes, que de seguro recordarán algunos otros Diputados, porque iniciativa suya fué el que yo las expusiera. Declaré terminantemente que no se alteraría el *statu quo*, que el problema quedaba íntegro sometido á la resolución de las Cámaras; dije que no presentaría sobre la mesa de esta ó la otra Cámara, aunque yo me inclinaba entonces y me inclino ahora á que sea sobre la mesa de esta Cámara, ningún proyecto de ley acerca de asunto tan delicado, sino con la seguridad de que habría de aprobarse pronto, porque si S. S. me censura porque no habiendo presentado el proyecto de ley, sin querer contribuir á que se exacerbaban las pasiones, ¿qué dirá en el momento en que estando sobre la mesa de la Cámara no se discute en seguida y no pueda recaer solución inmediata?

Omite S. S. también el recuerdo de asambleas que acaban de celebrarse en la Gran Canaria. Esas asambleas eran para el Gobierno motivo grato de una esperanza halagüeña que disiparon los hechos: la de la posibilidad de que de la asamblea resultara una concordia, una fórmula de inteligencia. Ha fracasado ese intento, y ahora ¿qué es lo que quiere S. S.? ¿Que el problema venga al Congreso cuanto antes en forma de proyecto de ley? Pues vendrá; yo no puedo comprometerme en un día y en un momento determinado, pero vendrá pronto, y procurando con el Sr. Presidente de la Cámara que inmediatamente, se emita dictamen, se discutirá.

Por lo demás, á mí me entristece lo que á S. S. le aguija; yo creo que en definitiva se resolverá con acierto por la sabiduría de las Cortes, y uno ó otros, los que se consideren menos atendidos, respetarán lo que las Cortes determinen; no es, sin embargo, de aquellas á que uno se acerca con el corazón alegre, porque son tales las diferencias y enconos que, por desgracia, dividen á una y á otra región de las Canarias, que yo me temo, no una perturbación del orden público, ni faltaba más, que ante esa no se detendría ningún Gobierno, pero sí una agitación moral que desearía evitar. Hemos procurado conciliación y avenencia y no la hemos conseguido. Las Cortes dirán la última palabra.

El Sr. SECRETARIO (Quiroga): La exposición presentada por el Sr. Matos se tendrá en cuenta en tiempo oportuno.

El Sr. SOL Y ORTEGA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S. El Sr. SOL Y ORTEGA: Había pedido la palabra antes de que hablara el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, pero después de oír al señor Canalejas, yo, en realidad, no tengo nada que decir. Únicamente para que

conste me permito manifestar lo siguiente:

Yo he estado en Canarias, como sabe todo el mundo, y he concurrido á una de aquellas asambleas. El señor Presidente del Consejo de Ministros sabe perfectamente que al regresar de Canarias yo no le he visto ni le he hablado. (*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Exacto.*) No le he visto y no le he hablado, no porque no tenga yo mucho gusto en hablar con S. S., sino precisamente porque he procurado abstenerme de realizar ninguna visita para que no se pudiese creer ó sospechar que trataba, directa ó indirectamente, de ejercer presión sobre el ánimo del Sr. Presidente del Consejo de Ministros en tal ó en cual sentido. Me interesaba que constase esto.

Además, declaro que he oído con sumo gusto la contestación del señor Presidente del Consejo de Ministros, porque esta contestación nada prejuzga respecto á la solución del problema, y yo tenía interés en que aquí esta tarde, por incidencia, de soslayo, no se prejuzgara nada sobre la solución del problema; que venga el problema íntegro á las Cortes, que se propongan todas las reformas en sentido descentralizador, como se quiere por las islas, porque todas las islas están conformes con el sentido de centralizador de las reformas; y sobre lo demás, allá el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, el Sr. Ministro de la Gobernación y el Gobierno pensarán y meditarán y propondrán á la Cámara lo que estimen más oportuno y conveniente, y entonces discutiremos. No tengo más que decir.

El Sr. MATOS: Pido la palabra. El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S. El Sr. MATOS: Dos palabras para rectificar al Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

La cuestión de Canarias es un pleito, y el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que tanto y con tanta gloria ha abogado en su vida, hoy se ve convertido en juez que al litigio pueda contentar á ambas partes, lo que yo solicito es que, ya que el litigio está para sentencia, se han aportado toda clase de pruebas y el capítulo de razonamientos se ha agotado, la palabra del Gobierno en forma de proyecto de ley venga á ser el fallo de todos (no de las Cortes). En esta insisto, y además lamento que hoy las palabras de S. S., en vez de ser más concretas que lo fueron en un principio, se hayan debilitado con el tiempo, y aquellas promesas de la primera época hayan venido á convertirse hoy en una esperanza tan vaga, tan indeterminada, que acaso pueda traslucirse tras las palabras de S. S. un propósito de prolongar la cuestión y la situación presente en términos que vengán á agravar el conflicto planteado en Canarias.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Dominguez Alfonso tiene la palabra.

El Sr. MOROTE (D. Luis): La había pedido yo antes, Sr. Presidente.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Dominguez Alfonso la tiene pedida antes que S. S.

El Sr. MOROTE (D. Luis): Habrá sido subrepticamente. (*Risas.*)

El Sr. DOMINGUEZ ALFONSO: Uso de la palabra, aunque subrepticamente, según la tecnología especialísima del Sr. Morote, que en esto del problema canario quiere trastocar, no sólo la Geografía y la Historia y la Estadística, sino hasta el Derecho y costumbres parlamentarias (pues yo he acudido respetuosamente al señor Presidente solicitando la palabra); uso de ella con alto propósito, procurando evitar cierto género de debates que nunca he provocado y siempre he eludido en cuanto me ha sido posible, gustando poco, por mi propio país, la melodía de los dimes y diretes canarios.

Siempre me han atraído los grandes problemas que afectan á los intereses generales, morales y materiales del Archipiélago; y es lo cierto que estas cuestiones que se provocan tienen en verdad una importancia mucho más grande que la de un pleito entre localidades, aunque á esto se quiere indebidamente reducir, á un pleito entre dos ciudades, pues se trata de un problema profundamente nacional: de la reorganización de aquel Archipiélago, adaptada á su manifiesta unidad y variedad, en términos de justicia que afecta, por lo que pueda tener de precedente, á todas las regiones de España.

En mi afán de evitar que tratemos pasional ó ligeramente estas cuestiones, para no proceder en cierto modo de sorpresa, yo había propuesto á los Sres. Morote, Matos y Poggio, hace tres ó cuatro días, que nos avisáramos previamente siempre que fuéramos á tratar de alguna de estas cuestiones, que pudiera interesar á todos y provocar la intervención de los demás representantes, porque el previo aviso, entre otras cosas, ya supone cierta propia conveniente reflexión, y la cierta garantía de que se han de oír todas las opiniones es un conveniente anticipo de ellas.

Por esto, cuando supo que el Señor Matos usaba de la palabra, quedé sorprendido, y la he pedido yo, no para adherirme ni no adherirme á la peti-

ción, puesto que se trata de una cuestión que se estima como acto de Gobierno, y al Gobierno, por mi parte, ha de quedar su anunciada iniciativa. Yo sí me felicito de ella; no por el pleito, sino por lo que hay debajo y detrás del pleito: grandes, positivos y trascendentales problemas á que he de cooperar modestamente, que antes de ciertas superficiales agitaciones en legislatura anterior y en anteriores Cortes había planteado ó iniciado con proporciones varias, solicitando soluciones interesantes para Canarias, soluciones justísimas y de interés general y urgente; y precisamente tengo pedida la palabra también para apoyar una de esas proposiciones.

El Sr. PRESIDENTE: La proposición de ley presentada por S. S. figura en la orden del día, y dentro de la orden del día será el momento oportuno para que pueda apoyarla.

El Sr. DOMINGUEZ ALFONSO: No voy á tratar ahora de esa cuestión; lo que voy á hacer es á hacer decir algo sobre el asunto secundario que trata el Sr. Matos, y dirigir varias peticiones á la Mesa y al Gobierno.

Primera, que antes de fallar este pleito se publique *las probanzas* (uso el tecnicismo jurídico que ha usado el Sr. Matos), porque es verdad que se ha hecho la información, pero no se ha publicado. Ni la opinión, ni la Prensa, ni las Cortes, conocen nada de la información, y es necesario que esa información se publique, que vaya á la *Gaceta* ó adonde quiera que sea; al menos que se traiga aquí, porque hasta ahora es reservada. Lo único que se conoce es (ahora encaja mejor el adverbio) subrepticamente; porque no sé si con abuso ó sin abuso se dió, enviándolo desde Madrid, el informe-resumen, que parecía reservado, no sé si exacta ó inexactamente, y es necesario que venga eso y todo el expediente. También es necesario que un plebiscito de las islas Menores, las más interesadas, que presentó al Congreso el Sr. Pi y Arsuaga, se una á ese expediente. Y es necesario que venga también un expediente que se formó há tiempo para la reorganización de todas las provincias, donde obra un decisivo informe del Consejo de Estado (en pro, por razones políticas y económicas, de la organización de grandes provincias y supresión de las atónitas).

A la Mesa, á la par, voy á dirigirla un ruego, que afecta, y en el cual se interesa la conveniencia de todos y de todo hasta mi personal modestia. Es justo que yo no sea solo aquí, en estos bancos con la representación de la circunscripción de Tenerife; allí existe una vacante, y aquí hace falta siempre, y más ahora, que esté provista, y falta la oportuna actual representación de las islas Menores. (*Rumores.*)

Es que SS. SS., les felicito, son más oradores, más elocuentes y más influyentes que yo, ¿por qué no he de decirlo? Y aparte de eso, sea como quiera, debe estar aquí la representación íntegra y completa; ya que no la representación constitucional que corresponde á Canarias, que, por el aumento de población, debe tener nueve Diputados; ya que no la legítima y apremiante de las islas Menores, al menos la rigurosamente legal, la representación, las vigentes.

Esto pido á la Mesa y al Gobierno, y que ante los representantes del Archipiélago, sobre cuya parte se va especialmente á deliberar, é ilustrada con ellos la opinión de toda España, se traigan aquellos datos determinados antes. Hagase desde luego como es debido. Ya ha habido tiempo. La he procurado yo desde la anterior legislatura. No se me ha ayudado en lo intentado. Hagase de prisa, no precipitadamente, porque se trata de problema hondo y trascendental.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Morote tiene la palabra.

El Sr. MOROTE (D. Luis): He pedido la palabra, en primer término, para adherirme totalmente á lo dicho por el Sr. Matos, y en segundo término, para asociarme también á lo que ha dicho el señor Sol y Ortega en un respecto. Conforme con el señor Sol y Ortega en que no conviene ni á Canarias orientales ni á Canarias occidentales anticipar el debate; pero ni el Sr. Matos ni yo nos hemos propuesto anticiparle, tratándolo de soslayo y de mala manera. Lo único que tenemos que declarar, y sirva esto á modo de comentario ó de glosa á lo dicho por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, es que nosotros no tenemos ya poder para contener la impaciencia justa y la justa indignación de aquellos que creen que se debe presentar un proyecto de ley (no decimos ahora cuál), aunque nosotros deseemos el que sea conforme á nuestro ideal.

Y luego me será permitido oponer una respuesta en el tono más cordial, aunque el Sr. Dominguez Alfonso crea lo contrario, á sus manifestaciones.

Nosotros, al creer y al decir que se debe traer pronto esta cuestión al debate y á la resolución del Parlamento, creemos con eso servir los intereses de Canarias y los intereses de España en general. Al revés que el señor Presidente del Consejo de Minis-

tros, que cree que será cosa triste que aquí se discuta eso, nosotros afirmamos que la única manera de poner paz definitiva en el Archipiélago canario, donde la discordia existe evidentemente, y se advierte sólo con oídos á nosotros hablar, es traer esto á resolución del Parlamento. Porque no es sólo ya lo que decía el Sr. Matos, con gran elocuencia y tino, al hablar de los precedentes de la cuestión; es que hace un siglo que se está discutiendo el problema, y que de algún tiempo á esta parte, sobre todo desde la ley de Régimen local, á la que sucedió el decreto de 15 de Noviembre de 1909, del señor Moret, y la Real orden de 7 de Abril de 1910, del señor Calbetón, no hay derecho á no afrontar el problema en el sentido que sea, pero muy radicalmente y conforme á la naturaleza del Archipiélago. Ahora ni siquiera manifestamos opinión respecto de esto; decimos que se aborde, que se afronte, que ese es un sedante, un ramo de oliva para que exista paz y armonía en las Canarias, y que cuanto más se dilate su resolución, más agudo será el problema, y nuestro interés, como el interés del Gobierno, como el supremo interés de la Patria, es que el problema se resuelva en paz.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Pi y Arsuaga tiene la palabra.

El Sr. PI Y ARSUAGA: Simplemente para celebrar que llegue tan pronto el momento en que aquí se discuta el pleito de Canarias, y para suplicar y recomendar al Gobierno que para la solución, en el proyecto que traiga, tenga en cuenta el plebiscito, que en nombre y representación de las islas menores, tuve yo el gusto de presentar al Congreso hace algunas sesiones.

LA VENGANZA

—Me vengaré; lo que han hecho conmigo no puedo soportarlo. Diente por diente, si ojo por ojo pagarán los taimados; el roncó trueno de mi orgullo estalla; ya culebra el rayo que ha de abrasar la boca venenosa de aquel inmundado sapo. —Tú no puedes hablar así, hijo mío, me dijo un ángel que escuché á mi lado; tú has ojeado al cielo, pero no levantes tu voz, habla muy bajo; si te oyerá tu Cristo, al que vendiste, se helaría de espanto. Cállate, polvoso, te conviene que no se entere el Cristo del Calvario; no olvides que los hijos de la Cruz sólo pueden vengarse, *perdonando*.

Julio Ascanio.

AIRES DE FUERA

Hay que ser político

En este viejo planeta que habitamos, aunque sea temporalmente, no hay más que dos profesiones que produzcan palmas, dinero y tabacos por más que estos se encuentren por las nubes por obra y gracia del Gobierno en connivencia con la Compañía Arrendataria. Si, no hay que darle vueltas. Hoy en día los que se llevan de calle al público, los niños mimados de todo el mundo son los políticos y los toreros. Nosotros exportamos toreros al Nuevo Mundo y los franceses exportan políticos por aquello de que cada nación dá lo que tiene no estando obligada á más.

El año pasado fué Mr. Clemenceau el que se exhibió, contratado como un espada de cartel acreditado, ó una divette en los escenarios de la Argentina y del Brasil derrochando elocuencia y palabrería por los cuatro costados. Hace pocos días un empresario ruso, Schurmann, ha hecho ofrecimientos al expresidente del consejo de Ministros de Francia Mr. Briand para que dé una serie de conferencias sobre el asunto que más le convenga, es decir que lo mismo puede tratar del cultivo de la patata, que del modo de conservarse las calabazas de las que han recogido una abundante cosecha. Esta *tournée* de conferencias, que serán treinta y cinco, comenzarán por San Petersburgo y Moscú para continuarse por las principales capitales de Europa y las Américas del Norte y del Sur.

¿Saben mis lectores cuanto dá el empresario Schurmann á Mr. Briand si acepta esa *tournée* de conferencias? ¿No? Pues una bicoca casi nada, trescientos mil francos ó sean más de 8.500 pesetas por conferencia. ¿Qué tal? ¿No les parece á Vds. que es una bonita y redondeada cantidad para salir uno á flote en esta miserable existencia que está llena de privación?

Y todavía pondrá el exsocialista Mr. Briand reparos para aceptar tan sugestiva y halagüeña proposición. Que lástima que no se haya acordado Schurman de alguno de los políticos que tenemos en este rincón de España, para que viera que aquí está la verdadera tía Javiera de la charlantería, que pudiendo estar seguro de que no le habían de dar un feo y se presentarían tantos como miles de francos ha ofrecido á Mr. Briand por esa *tournée* de conferencias.

Flix.

El anuncio es la gran palanca del Comercio

La propaganda ha sido, y será la propulsora de las grandes industrias y negocios.

lió para Puerto de la Cruz, despachado por los Sres. Yeoward Bros.

237 *Olenda*, inglés, de 1976 toneladas, capitán: Mr. Lawson. Procedía de Loanda y escalas y salió para Liverpool, despachado por los señores Elder Dempster.

238 *Machrie*, español de 43 toneladas, capitán: D. Sebastián Yanes. Procedía del Puerto de la Cruz y salió para San Juan despachado por los Sres. Hamilton.

239 *Guanche*, español de 57 toneladas, capitán: D. Angel Saavedra. Procedía de San Sebastián y salió para Puerto de la Cruz, despachado por los Sres. Fyffes.

240 *Carmen*, español de 127 toneladas, capitán: Don José Jerez. Procedía de San Juan y escalas y salió para San Sebastián, despachado por los Sres. Hamilton.

241 *Veloz*, español de 72 toneladas, capitán: D. Antonio Armas. Procedía de San Juan y escalas y salió para San Juan, despachado por los Sres. Miller Wolfson.

Día 30

242 *Gouverneur Ballay*, francés de 737 toneladas, capitán: Mr. Laillou. Procedía de St. Louis y escalas y salió para Dunkerque, despachado por los Sres. Hamilton.

243 *Tenerife*, español de 117 toneladas, capitán: don Miguel Sosvilla. Venía de Las Palmas, consignado a los Sres. Hamilton.

244 *Hesperides*, español de 420 toneladas, capitán: D. Juan Miró. Procedía de Cádiz y Canaria y sale para Cádiz, despachado por D. J. A. Brage.

245 *Tavor*, español de 75 toneladas, capitán: don Roque Pérez. Procedía de Garachico y salió para Tazacorte, despachado por los señores Fyffes.

Se venden muebles
IMELDO SERIS 66

Trapos

Se compran blancos ó de color, de algodón ó hilo, á 20 céntimos el kilo, en la LIBRERIA Y TIPOGRAFIA CA-TULICA, San Francisco, 7.

GANGA Se vende una caja de libros y caudales; en el almacén calle Imeldo Seris núm. 39 (a) darán razón de 12 á 2.

GALLETAS
PAT-A-CAKE
GOLDEN-PUFF
TEDDY-BEAR
Y JAM-ROLL

Son de la acreditada casa de Peek Frean & Co. Lid., que es la mejor garantía.
Representantes Kuhner Henderson & Co.

Se venden varias casas en precio ventajoso para el comprador, por ausencia de su dueño.—La persona interesada puede indagar con su representante, Felipe Hernández; Doctor Allart 24.

Eloy Morales
ALFONSO XIII n.º 1

Participa á su numerosa clientela que acaba de recibir géneros de lana, seda, etc. en negro y en color, propios para «Semana Santa».
Gran surtido de géneros ingleses para trajes de Caballeros.

MILLER, WOLFSON & Co.
BANQUEROS
Representantes del Comercial
Unión Assurance Co., de Londres
Oficinas: Eduardo Cobián núm. 3 (Marina)
Santa Cruz de Tenerife

Compra y venta de oro y billetes de Bancos extranjeros.
Giros en cheques y letras sobre todas las plazas del mundo.
Cartas de Crédito sobre las plazas de España, Extranjero y América.
Negociaciones y descuentos de letras sobre todas las plazas de España y Extranjero.
Cuentas corrientes en toda clase de monedas.
Demás operaciones de Banca
Horas de despacho: de 9 á 11 y de 1 á 3

Una Sra. Viuda que habita la casa núm. 24 de la calle del Callao de Lima de esta Ciudad ofrece parte de las piezas de dicha casa á una familia compuesta de dos ó tres personas de buena conducta por un precio módico. Dan razón en dicha casa.

Gran realización

La casa de comercio de esta plaza Carlos Lecuona y C.ª, tiene anunciada al público, desde el día 6 del actual, una realización de varias mercancías á precios baratísimos, casi increíbles, más beneficiosos para el comprador que en las subastas al martillo.

¡ACUDID Y OS CONVENCEREIS!
Almacenes calle de Alfonso XIII (antes Castillo) número 19.

Doctor González-Granda

Sifilógrafo y Cirujano general con Patente núm. 1
Aplica las inyecciones del «606» en los casos en que esté indicado y practica toda clase de operaciones.

Consultas de 2 á 4 de la tarde. Hotel Colón, Alfonso XIII, núm. 27.

COLEGIO DE SEÑORITAS

DE
SAN LUIS GONZAGA
Callao de Lima, 49
Primera enseñanza, preparación para Maestras, francés, dibujo, pintura, música, costura, labores.
INFORMES EN DICHO COLEGIO

Sirvientas

se necesitan dos; una para niñera, que sea cuidadosa, y otra para los quehaceres de adentro. Se precisan buenos informes.
Dirigirse á la calle de San Francisco, n.º 19

Guzmán Compañ
ESCUULTOR
Premiado en la V Exposición Internacional de Barcelona

Construye y restaura imágenes y retablos, haciéndose cargo también de toda clase de trabajos de decoración en madera, cemento, yeso ó barro.

PRECIOS EN EXTREMO MÓDICOS
Se garantiza la perfecta ejecución de los encargos.

Estudio: CALLE DE S. PEDRO ALCÁNTARA, NÚM. 21

Ana López Fuentes
PROFESORA EN PARTOS
HONORARIOS MÓDICOS
Rambla 11 de Febrero núm. 22 (Camino de los Cochets).

Se alquila la magnífica casa de grandes comodidades en la calle del Doctor Allart núm. 26.
Dará razón D. Carlos Lecuona.—Alfonso XIII n.º 19.

Se alquila una casa con todos los adelantos modernos, en el calle de San Miguel.
Dará razón, Vicente Diaz Llanos Marina 49.

Profesor de inglés

Empezará sus clases el 1.º de Febrero. Precios módicos.
Para informes dirigirse á la calle de Alfonso XIII n.º 51.

LA JERSEY LECHERIA MODELO

San Francisco Javier, núm. 7
Si queréis tomar leche garantizada pura, de vacas finas, bien alimentadas, y á precios corrientes, aquí la encontrareis.
No olvidéis que muchas enfermedades de vuestros hijos depende de la mala calidad de la leche.

Bodegas Bilbaínas BILBAO-HARO

Vinos finos de mesa
Tintos, Blancos y Claretos, Rioja, Valdepeñas, Alicante
Depósito Gerente
Doctor Allart, 11. Juan Claverie
TELÉFONO 383.—Teobaldo Power 12 y 14.

La Gaceta de Tenerife

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACIÓN
Es el periódico mayor y de más circulación DE CANARIAS
INDEPENDIENTE DE TODA POLITICA
Informaciones telegráficas y postales de las ciudades y pueblos más importantes de España.
Servicio telegráfico especial de la Agencia "Prensa Asociada".

SECCIONES

Informaciones.—Vulgarización de trabajos doctrinales.—Estudios sociales y de carácter obrero.—Crítica bibliográfica.—Páginas para la mujer.—Sección literaria.—Balance de la prensa insular.—Gacetas de la Corte.—Cuentos y croniquillas políticas.
Estas á más de otras muchas serán secciones de este periódico.
Publicará también en su folletín preciosas novelas morales y de transcendencia social. Los nombres de autores de tanto renombre como Pereda, Coloma, Muñoz y Pablos, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, etc., etc., serán los que desfilarán por esta sección.

SUSCRIPCIÓN

EN ESTA PROVINCIA
En mes. 150 pesetas.
EN LA PENINSULA
Trimestre 500 pesetas.
Semestre 1000
Año. 2000
EXTRANJERO
PAISES DE LA UNIÓN POSTAL
Trimestre 8 pesetas.
Semestre 16
Año. 32
Número suelto 10 céntimos atrasado 15.

PUBLICIDAD

La publicidad de LA GACETA DE TENERIFE es la que más conviene á los señores anunciantes.
Es también la más económica, teniendo en cuenta nuestra gran tirada, que pueden comprar aquellos á quienes interese. Para los anuncios, enténdanse preferentemente con nuestra administración.
TARIFA: Véase en esta plana.—Esquelas desde 10 pesetas.
La publicidad es la base de toda propaganda.
Los señores suscriptores que abonen su suscripción anual anticipada, tienen derecho á la inserción de 5 anuncios anuales de diez líneas (50 palabras).

Redacción y oficinas: Calle de San Francisco número 7, Santa Cruz de Tenerife.



Grandes Almacenes de materiales de construcción CARLOS LA-ROCHE

Cemento GOLIATH: el de mejor calidad que se importa en la Provincia y el que admite mayor cantidad de arena en el hormigón.

Cemento DRAGO: (clase corriente) la mas acreditada de las que se importan en las islas Canarias.

Maderas de todas clases

ESCRITORIOS: Alfonso XIII, 38.
TELÉFONO 228.

ALMACENES: Paseo de la Concordia.
TELÉFONO 327.

SANTA CRUZ DE TENERIFE.



14
pero, porque no es honrado mentir, y porque tanto al médico del cuerpo como al del alma se les debe decir la verdad monda y lironda, solté el chorro, aunque sudando de la fatiga de la interior refriga, y añadí—porque soy tan poco hombre, que he vuelto á enamorarme: porque ni tengo carácter, ni vergüenza; porque, en cuanto he hablado cuatro veces con otra mujer, ya me tiene V. plantado.
—Lo cual—añadió el Cura zumbonamente—es el más acabado panegírico de la firmeza de tu vocación.
—Pues entonces—hubo de replicar, un si es no es resentido de que cosa tan sagrada como mi vocación sirviese de chunga—si no tengo vocación, ¿por qué tengo esta idea? ¿Vamos á ver!
—No he negado que tengas vocación: no he hecho más, que apuntar un dato en pró de su arraigo y firmeza, por algo te pregunto

15
y por algo me hablas: si quieres que te aplauda en barbecho...
—No, señor: no he venido á que V. me aplauda, ni deje de aplaudirme; sino á que me aconseje.
—Pues explícate; pero descuida: no te interrumpiré. Venga, pues, el proceso de esa vocación: ó, mejor que el proceso, pues ya me lo has dado, las señales de esa vocación, de cuya verdad hay que formar juicio. ¿Conque muchas ganas? ¿eh? unas ganas, grandísimas ¿no es eso? Una alegría al pensar en la Trapa, como al pensar en el agua el que muere de sed...
—No, señor: al contrario. Un aplanamiento de espíritu, que me muero: una congoja, que me impregna de hiel y una lástima de mí mismo, que me hace hasta llorar.
—¿Tú ves?... la gente hablando se entiende: ya con esas señales...
—No se chunguee, V. Padre Cura...
—Pero si no me chungueo: no iba á decirte más, sino que con

18
antes liberal (en la buena acepción de la palabra, se entiende) liberal, pródigo y hasta manirroto, no queriendo ser vencido en generosidad por nadie, al exigirles el sacrificio, les dió rios y hasta mares de gracia para que soportaran el dolor de la inmolación. Les extrajo la muela (y permítame que eche mano de comparación tan casera y pedestre) les extrajo la muela, pero anestesiándoles, al extraérsela, la sensibilidad; sin el cual preventivo remedio, no hubiesen nunca, pero nunca jamás, dado cima á esos portentos que aturden y que fueran las más grandes y más palmarias inverosimilitudes de la historia. ¿Crees tú que sin ese anestésico los mártires se hubiesen embriagado en el dolor, San Alejo hubiese dejado intacta á su mujer, ni Santa Paula, ni San Francisco de Borja, hubiesen abandonado nada menos que sus hijos, vivos pedazos de sus entrañas? No, Javier: cuando Dios nos presenta una cruz

19
y nos exige cargar con ella hasta el monte calvario que ha decretado para nosotros no desbarata la cruz, porque entonces no hubiera cruz; pero se hace nuestro Cirineo y nos ayuda... Cuando veas, pues, una cruz, pero sin Cirineo, esa cruz no es de Dios: fuera verdugo, sí tal hiciera, y Dios es padre. Si te quisiera para la Trapa, te mostraría la Trapa como cruz, porque la Trapa es cruz; pero, mostrándote-la como cruz, te la mostraría como apetecible y llevadera; ó lo que es igual: empezaría ya á tener contigo relaciones de Cirineo. Cuando te deja la cruz escueta y te hace gustar, aun antes de abrazarla, todas sus hieles y todos sus desamparós, es señal evidente de que no quiere ser tu Cirineo: ó lo que es lo mismo: que la Trapa no es la cruz á que te tiene predestinado.
Tu cruz para que te enteres, tu cruz no es de madera, tu cruz es de trapo. Tu cruz es la casaca.—

SECCION DE ANUNCIOS

Hamilton & Co.

LISTA DE LOS VAPORES

que saldrán de Santa Cruz de Tenerife para los puertos que á continuación se expresan:

DESTINOS	VAPORES	Mes y día
Cape Town y puertos del Sur y Este de Africa	Insizwa Braemar Castle Dunluce Castle Ingeli	4 Abril 13 " 27 " 28 "
Cape Town Hobart Melbourne y Wellington N. Z.	Ionic Turakina	6 Abril 20 "
Cape Town y puertos de Australia		
HABANA		
LONDRES	Athenic Balmoral Castle Tintagel Castle (*) Inkosi Mamari Afghanistan Galician Kaipara Moravian Tongariro Cawdor Castle Dover Castle (*) Inyoni (*) Garth Castle Corinthic	31 Marzo 3 Abril 5 " 5 " 9 " 10 " 12 " 12 " 14 " 15 " 16 " 18 " 19 " 24 " 25 " 28 "
HAMBURGO		
LIBERPOOL		
ROTTERDAM	Numantia, via Lisboa	3 Abril

(*) Estos vapores harán escala en Santa Cruz de Tenerife, siempre que haya carga ó pasaje suficiente.

Yeoward Brothers

Línea de vapores rápidos fruteros entre Liverpool, Lisboa é Islas Canarias.

Para LIVERPOOL

Saldrá de este puerto el día 9 de Abril el magnífico y rápido vapor frutero

AVETORO

admitiendo carga y pasajeros. Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase á los siguientes precios: Por los vapores **Aguila** y **Ardeola**, billete sencillo 2 8: 8: 0, idem de ida y vuelta 4 12: 12: 0. Por los vapores **Avocet** y **Avetoro**, billete sencillo 2 6: 6: 0, idem de ida y vuelta 4 10: 10: 0. Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año. Para más informes, diríjase á los señores **Yeoward Brothers, MARINA 3.**

Para los puertos del sur de esta isla

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR

VELOX

saldrá de este puerto todos los domingos á la 6 de la mañana, regresando los miércoles á la tarde. Admite carga y pasajeros. Para más informes diríjase á sus Agentes, **Miller, Wolfson & Co. MARINA 3.**

Bucknall Steamship Line Ltd.

EL MAGNÍFICO VAPOR

SALDRÁ para Londres el día 8 de Marzo de 1911, admitiendo carga y pasajeros.

AGENTES, **Miller Wolfson & Co.**

Hamburg Bremer Afrika Linie AKTIEN-GESELLSCHAFT

El vapor

saldrá para HAMBURG el día 8 de Marzo de 1911, admitiendo carga y pasajeros.

Agentes **Miller, Wolfson & Co.**

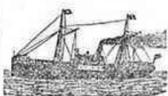
Se suplica que las notas de carga sean presentadas con bastante anticipación, á fin de procurar reservar el hueco.

LA GACETA DE TENERIFE tiene extraordinaria información cablegráfica, servida por la Agencia «Prensa Asociada».

Cie. Generale Trasatlantique

VAPORES CORREOS FRANCESES

El magnífico vapor francés



Californie

saldrá de este puerto el 31 de Marzo directamente para la

HABANA

Admite pasajeros y carga.

AGENTES, **R. GARCÍA.—CASA Hardisson Hermanos** Villalba Hervás 3, (antes Tigre)

Se vende papel de periódico en la Administración de este diario.



Hamburg Amerika Linie

Compañía Hamburguesa Americana

CORREOS ALEMANES

El rápido y moderno vapor

llegará fijamente á este puerto el día 3 de MARZO saliendo directamente para la

HABANA

para donde admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

PARA BRASIL, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

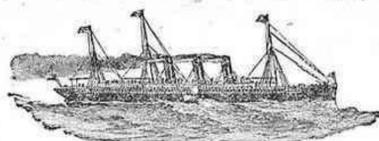
El magnífico, rápido y moderno vapor

llegará á este puerto el 9 de MARZO, admitiendo carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Agente: **C. J. R. HAMILTON** en casa de **Hamilton y Cia.** MARINA 15.

Compañía Trasatlántica

(Antes de A. López y Cia.)



Servicio del mes de Abril de 1911

Línea de Buenos Aires

El día 9 saldrá de este puerto, directo para Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor

LEON XIII

admitiendo carga y pasajeros.

El día 16 saldrá de este puerto, directo para Cádiz y Barcelona, el magnífico vapor

P. DE SATRUSTEGUI

admitiendo carga y pasajeros.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 18 saldrá de este puerto, directo para Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata, Habana, Colón, Puerto Limón, Puerto Cabello, Sabanilla, Curaçao y La Guaira, con trasbordo en la Habana, Progreso y Veracruz, el magnífico vapor

MANUEL CALVO

admitiendo carga y pasajeros.

El día 30 de saldrá de este puerto, directo para Cádiz y Barcelona, el magnífico vapor

MONTEVIDEO

admitiendo carga y pasajeros.

Línea de Fernando Póo

El día 11 saldrá de este puerto, directo para Santa Cruz de la Palma y Fernando Póo, el magnífico vapor

CIUDAD DE CADIZ

admitiendo carga y pasajeros.

El día 14 saldrá de este puerto, directo para Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona, el magnífico vapor

M. L. VILLAVERDE

admitiendo carga y pasajeros.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores á las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.

Agentes,

Viuda é hijos de **Juan La-Roche.** ALFONSO XIII, 35.



Compañía de vapores correos de Africa

El magnífico vapor

BARCELO

Saldrá el 4 de Abril para Las Palmas, Puerto Cabras, Arrecife, Mogador, Saffi, Mazagan, Casablanca, Rabat, Larache, Tánger, Cúta, Río Martín, Peñon Velez, Alhucemas, Melilla, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para informes, **J. A. Brage**

Cruz Verde número. 24

Imágenes y altares Para adquirirlos = recomendamos los acreditados talleres = de escultura de **José Romero.** Pidase el catálogo. Calle de Alboraya, Valencia (España)

La tinta que se vende en la LIBRERIA Y TIPOGRAFIA CATOLICA, San Francisco núm. 7, es la que más aceptación tiene en todas las oficinas. No pierde nunca su color primitivo y en clase buena no tiene competencia.

SE VENDEN

Dos cocinas casi nuevas; una para carbón de piedra y otra para gas, ambas con horno. En esta Imprenta informarán.

COMPENDIO DEL CATECISMO DE PERSEVERANCIA

Exposición histórica, dogmática, moral, litúrgica, apologética, filosófica y social de la Religión desde el principio del mundo hasta nuestros días. Por el Abate J. Gaume. De venta en la Librería y Tipografía Católica, San Francisco, 7.

Oficio de la Semana Santa

y de la Pascua de Resurrección Por el P. Pedro Gomez. De venta en la Librería y Tipografía Católica, San Francisco, 7.

Manual del Cristiano

Por el P. Francisco de P. Garzon. De venta en la Librería y Tipografía Católica San Francisco, 7.

LA GACETA DE TENERIFE es el periódico de más completa información de Canarias.

Nuevo Eucologio Romano

Devocionario completo que contiene todos los Oficios del año.

De venta en la Librería y Tipografía Católica, San Francisco, 7.

Visitas al Santísimo Sacramento

á Maria Santísima y á San José Para todos los días del mes. Por el R. P. Luis de Azevedo.

Varias ediciones en letra grande y pequeña y diferentes encuadernaciones. De venta en la Librería y Tipografía Católica, San Francisco, 7.

Despertador

Devocionario completo de los asociados de la Pia Unión de San Antonio de Padua, por el P. Samuel Eiján O. F. M. De venta en la Librería y Tipografía Católica, San Francisco, 7.

A. DEL RIO Y GONZALEZ

Médico-Cirujano

Consultas de 1 á 4

Lunes y viernes gratis á los pobres Doctor Allari (Antes Sol) 42

Chocolate de la Trapa

PAQUETES DE PASTILLA PESETAS

1.ª marca: Chocolate de la Trapa	400 gramos	14, 16, y 17	1'25, 1'50, 1'75, 2 y 2'50
2.ª marca: Chocolate de familia...	480 "	14 y 16	1'50, 1'75, 2 y 2'50
3.ª marca: Chocolate económico...	350 "	16	1'25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de merienda 3 pesetas, con 14 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall. Principales ultramarinos.

Almanaques de pared para 1911. De venta en la "Librería y Tipografía Católica".

LA ZURCIDORA MECÁNICA

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente, y sin igual perfección

ZURCIR Y REMENDAR

medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda.

No debe faltar en ninguna familia

Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente.

Se remite libre de gastos, previo envío de DIEZ PESETAS

Sociedad Patent "Magic Weaver" Pasco de Gracia, 97.—Barcelona.

Y me dió un volquetazo el corazón.

—¿La casaca, mi cruz, y siempre se me atraviesa alguien en mi camino?...

—Eso querrá decir que no te la pones bien, ó que no das con una á tu medida: busca, si ya no la tienes, no una hembra sino una mujer, y verás cómo te hallas en tu centro como un pez en el agua. Si se tratara de otro, á quien yo no conociera por dentro y por fuera, como te conozco á tí, no hubiese dictaminado tan sin perplejidades ni distinguos: pero, hijo, estas contras tiene hablar de cosas de conciencia con su confesor. Conozco tu temperamento, como un médico; conozco tus pasiones, como las propias mías; leo en tu corazón, como en un libro abierto y veo en lo más hondo de tu alma, como á través de fuente cristalina se ve el lecho de arenas en que duerme olvidada de los hombres; sé que serás un Trapense detestable los

ro nó: habla: ¿que tenías que objetar?

—Que también los santos, como le he oído á V. decir cien veces, tuvieron luchas: que ninguno se tiró á pechos su vocación, como un vaso de agua: que tambien ellos sintieron antipatías. A bien que no lo recalca V. mucho en los sermones.

—Mira: sobre que los santos deben ser imitados en lo imitable, por más que á casi todos los que queremos ser medio buenos nos dá por imitarlos en lo inimitable y peregrino, sobre que deben ser imitados, vuelvo á decir, en lo que hay de imitable en sus vidas, tampoco el caso tuyo es el caso de los santos. Y si nó, óyeme. A todos ellos les repugno el sacrificio; que de otra suerte no fueran hombres, y los santos han sido siempre hechiceramente humanos. Ahora bien: repugnándoles el sacrificio, el Señor se lo exigió. Pero, como Dios no fué nunca cicatero, sino

esas señales me voy afianzando en mi juicio.

—Pero ¿cual es su juicio de V.?

—Pues... que tienes la misma vocación de Trapense, que yo de... casada

—¿Que no tengo vocación?

—Y si nó á la vista está. ¿Cuándo es cuando la sientes? Sólo cuando contrariedades de la vida te dan un serretazo; sólo cuando, ajetreado por la lucha, tu egoismo te hace apetecer el descanso de la paz. Ni es esto sólo. Egoista y comodón que te eres, no apeteces de la Trapa, sino el sosiego y la vida birlonga del espíritu; pero, porque este sosiego y esta vida birlonga suponen la renuncia á tí mismo y, lo que es más doloroso que la renuncia, la crucifixión cruenta de todo tú, la Trapa te aplana el espíritu, te embriaga de hiel el corazón y te llena de lástima de tí, hasta ponerte á dos dedos de la muerte.

—Bueno: es que...

—Cállate y déjame hablar... pe-

do tiene su señoría tan atrevidos pensamientos?

—Pues desde... y me dió vergüenza de decir que desde que se me había malogrado la Millona: me venci con todo, y canté de plano.

—Y ¿desde entonces—me preguntó el Padre Ojeda, entre cándido y malicioso,—ha venido obsesionándote la idea de tan heroico arresto?

—Sí señor: desde entonces.

—¿Sin abandonarte nunca?— Nuevo ataque de vergüenza en mí, al tener que confesar que mi vocación había padecido un eclipse de más de dos meses.

—Bueno: y entonces—insistió mi consultor—¿qué es lo que ha motivado el último... acceso ¡vaya!?

—Pues...—y aquí de mi amor propio, rebelándose como una furia contra la necesidad de aquella confesión que no entraba en mi programa. A punto estuve de soltar una mentira como un templo: